

Intervención de la diputada Luissana Ramos Pineda, del Grupo Parlamentario de MORENA, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda del Grupo Parlamentario de MORENA hasta por cinco minutos.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Con el permiso de las diputadas y diputados, integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación.

A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, subo a esta Tribuna para argumentar a favor del proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la reforma constitucional que adiciona un inciso a la base sexta del artículo

41 de la Constitución Federal, para incorporar como causal de nulidad electoral la intervención o injerencia extranjera en los procesos electorales aprobada por el Congreso de la Unión.

Estamos a favor de esta reforma porque es un mandato del pueblo que exige que quienes les representan respeten y garanticen la Soberanía Nacional, anular una elección ya se encuentra establecida en nuestra Constitución, esta reforma aprueba incluir entre las causales de nulidad de una elección cuando haya intervención extranjera en los procesos electorales, estas pueden darse a través de sus gobiernos, organizaciones o entes extranjeros y que esta tengan influencia

determinante en los resultados electorales o en la voluntad popular.

Esta reforma es necesaria para evitar compromisos de gobernabilidad por apoyos que se puedan recibir del extranjero o de personas extranjeras, resulta pertinente que se blinde los procesos electorales locales y federales de esos apoyos, que de haberlos comprometen la estabilidad de la población y del ejercicio independiente de quienes ejercen el poder publico por voto de la ciudadanía, esas intervenciones pueden resultar invisibles para la población, por ello, es necesario que se atiendan desde la imparcialidad de la contienda electoral y se le dé seguimiento a esta causal de nulidad por las autoridades administrativas y judiciales electorales en el país y los estados, vigilando que no haya financiamiento externo, que no haya campañas de desinformación directa o digital desde el exterior para beneficiar alguna candidatura a cargo de elección y mucho menos se pueda permitir que haya algún tipo de presión internacional en las

elecciones de México o manipulación mediática trasnacional.

Debemos fortalecer los principios de no intervención del derecho internacional, porque podemos tener como partidos políticos diferencias ideológicas pero nos debe fortalecer el bien común, que es la soberanía nacional y el bienestar social y político de las y los mexicanos, porque la democracia no puede quedarse expuesta a poderes externos, económicos, mediáticos o gubernamentales.

Esto compañeras y compañeros no es autoritarismo, seria permitir que gobiernos o intereses extranjeros influyan en las lecciones que competen únicamente a las y a los mexicanos, tampoco se busca censurar de ningún tipo, porque no censura opiniones ni posturas diplomáticas en términos del derecho internacional, la libertad de expresión está garantizada en términos del artículo sexto y séptimo de la Constitución Federal y la Convención Americana sobre los Derechos

Humanos, esta reforma no protege a un Gobierno, protege a nuestro país, protege a México, no protege una elección, protege la soberanía popular, porque la democracia mexicana debe responder únicamente a la voluntad libre del pueblo de México y jamás a intereses extranjeros.

Las elecciones mexicanas deben decidirse en México y únicamente por el pueblo de México, no necesitamos a extranjeros o sus recursos para decidir a quienes nos van a gobernar y solo recordarles que cuando México ha vivido intervencionismo a lo largo de la historia, todas las mexicanas y los mexicanos hemos cerrado filas para defender a nuestro país, solo la extrema derecha no lo ha hecho.

En Morena defendemos la soberanía nacional con firmeza, quienes promueven la intervención extranjera y sus justificaciones traicionan a México y traicionan a su pueblo.

Es cuanto.